

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 16 de Diciembre del año 2025 la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Diciembre del año 2025 para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club del Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Enero del año 2026
- Horario : Inicio 15:00 término 20:00 hrs
- Lugar y dirección : Sede Social CAM Alberto
Hurtado

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Club del Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>María Ines Padilla</u>		
2	<u>Misaela Alvarez Burgos</u>		
3	<u>Juan Dominguez</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21145.gub.cl